



COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

COLEGIO NACIONAL

ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA

JUEVES 10 DE ABRIL DEL 2025

Siendo las 20:10 horas, pasado 10 minutos de la segunda citación, se inicia la Asamblea Nacional Extraordinaria del 10 de abril del 2025.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El señor Mg. Q.F. Aníbal Díaz, Decano nacional, inicia la Asamblea Nacional Extraordinaria y brinda un saludo a todos los asistentes. El Decano, indica al secretario del Interior, Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, para que proceda a pasar la lista correspondiente para determinar el quórum reglamentario de acuerdo con lo señalado en el Art. 45° del Reglamento de la Ley de Creación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, aprobada mediante Decreto Supremo N°006-99-SA.

El secretario del interior, Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, procede a tomar lista al Consejo Directivo Nacional y a los Decanos Departamentales, delegados departamentales y de la provincia constitucional del Callao.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL 2025 - 2026

Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles	Decano Nacional
Q.F. Ysauro Wilder Huarcaya Calle	Vicedecano
Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo	Secretario Del Interior (e)
Q.F. Nora Liz Baltuano Villafuerte	Secretario Del Exterior
Q.F. Javier Joel Surichaqui Toribio	Tesorero
Q.F. Nancy Alexis Chávez Velázquez	Vocal 1
Q.F. Lidia Edith Goicochea Samanez	Vocal 2

Q.F. Milagros Heredia Alfano

Vocal 3

Q.F. Lili Lorena Pebe Bendeزú

Vocal 4

DECANOS DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2025-2026



Amazonas	Q.F. Yuri Santos Pumachay Chamorro
Ancash	Q.F. Luis José Torres Santillán
Apurimac	Q.F. Dante Enciso Buleje
Arequipa	Q.F. Fernando Gamero Rendon
Ayacucho	Q.F. Vladimir Fernando Huarcaya Pizarro
Cajamarca	Q.F. Marcos Federico Celis Hernández
Callao	Q.F. Mayra Fiorella Rojas Carhuamaca
Cusco	Q.F. Milton Cesar Pechuga Melgar
Huancavelica	Q.F. Ronald Jesús Soto Navarrete
Huánuco	Q.F. Rafael Roger Jurado Sajami
Ica	Q.F. Julia Marilú Antezana Coello
Junín	Q.F. Sonia Pilar Bonilla Cairo
La Libertad	Q.F. Alejandro Fausto Toribio Medina
Lambayeque	Q.F. Segundo Martin Silva Romero
Lima	Q.F. Edwin Mario Mendoza Calderón
Loreto	Q.F. Daniel Vargas Sotelo
Madre De Dios	Q.F. Juan Carlos Morales Soto
Moquegua	Q.F. Rene Alfonso Delgado Rodríguez
Pasco	Q.F. Víctor Ronal Andrés Fernández
Piura	Q.F. Jorge Luis Poma Vidal
Puno	Q.F. Yuri William Mendiola Espinoza
San Martin	Q.F. Judith Janet Delgado Fernández
Tacna	Q.F. Pedro Jesús Liendo Morales
Tumbes	Q.F. Gladys Zoraida Urcia De Agurto
Ucayali	Q.F. Oscar Ninahuanca Villanueva

DELEGADOS DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES Y DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2025-2026



Amazonas	Q.F. Rosario Villacrez Torrejón
Ancash	Q.F. Oswaldo Rubén Blácido Gonzales
Apurímac	Q.F. Lizbeth Calderón Rojas
Arequipa	Q.F. Jacqueline Inés Isasi Rosas
Ayacucho	Q.F. Nilza Romero Najarro
Cajamarca	Q.F. José Yaner Vásquez Delgado
Callao	Q.F. Juan Carlos Tovar Baca
Cusco	Q.F. Rumi Amaru Cabrera Carrasco
Huancavelica	Q.F. Angela Helyn Poma Bullón
Huánuco	Q.F. Rosa Esther León Otárola
Ica	Q.F. Maichol Edson Fuentes Cayllahua
Junín	Q.F. Roberto Ríos Rojas
La Libertad	Q.F. Miriam Leticia Flores Moreno
Lambayeque	Q.F. Roel Luis Ramos Córdova
Lima	Q.F. Julio César Quevedo Chumacero
Loreto	Q.F. Jorge Elías Vela Paima
Madre de Dios	Q.F. Mary luz Chaparrea Tito
Moquegua	Q.F. Janet Ruth Casaico Aucaruri
Pasco	Q.F. Norma Haydee Yndigoyen Medina
Piura	Q.F. Marjorie Mendoza Bautista
Puno	Q.F. Fanny Verónica Ticona Pérez
San Martín	Q.F. Lía Gabriela Gonzales León
Tacna	Q.F. José Antonio Vela Velarde
Tumbes	Q.F. Henry Alexander Merino Medina
Ucayali	Q.F. Macario Vilca Yanac

El Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles indica que se proceda con la lectura del **OFICIO MULTIPLE N° 029-2025-D-CDN-CQFP** y el Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo procede con la lectura del oficio, teniendo como puntos de agenda:

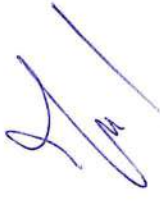
AGENDA:

1. *Informe de mandato judicial de pago de obligación laboral, según expediente N° 4138-2023-0-1801-JR-LA-03.*
2. *Informe sobre Propuesta de creación de la OTE.*

Acto seguido, el Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles, pide al secretario del interior, Q.F. Epifanio Teófilo Chire Murillo, que de lectura del acta anterior.

En seguida, el secretario del interior realiza la lectura de los acuerdos del Acta de la Asamblea Nacional Extraordinaria del 25 de marzo del 2025.

Primero Acuerdo: *Se acordó declarar en sesión permanente la Asamblea Nacional y articular con los Colegios Departamentales y la Provincia Constitucional del Callao, en salvaguarda de la salud pública del país.*



Segundo Acuerdo: *Emitir un pronunciamiento del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, conjuntamente con las asociaciones de la salud y la sociedad civil, en rechazo al dictamen que recae en los proyectos de Ley N°1880/2021-CR, N° 2273/2021-CR, N° 4995/2022-CR y finalmente el N° 1422/2021-CR, que propone Ley que establece medidas para facilitar el acceso a medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos registrados en países de alta vigilancia sanitaria destinados al tratamiento de enfermedades raras o huérfanas y cánceres de bajo y alto costo.*



Tercer acuerdo: *Realizar un plantón a nivel nacional para el jueves 27 de marzo en el frontis del Congreso de la República, expresando nuestros derechos a la vida, salud y acceso a medicamentos seguros, eficaces y de calidad.*

Continúa el Mg. Aníbal Máximo Díaz Robles e indicó que la asamblea, así como los Consejos Directivos Nacionales van a participar con votación y señaló que solo podrían votar quienes estuvieran debidamente identificados con su nombre y dos apellidos

completos. Dio dos minutos para completar esta identificación y advirtió que quienes no lo hicieran serían retirados. Luego, solicitó al ingeniero encargado verificar el padrón de más de 300 participantes e iniciar la primera votación, correspondiente a la aprobación del acta anterior. El ing. Indica que se verifica la presencia de 310 participantes, de los cuales 3 son personal administrativo, por lo que 307 están habilitados para votar. Se somete a votación la aprobación del acta del 25 de marzo de 2025.

Votación:

Aprobación del acta de fecha 25 de marzo del 2025, cuyos resultados son:

Aprueba: 138 votos a favor (63%),

Desaprueba: 19 en contra (9%) y

Abstenciones: 63 abstenciones (29%).

El acta es aprobada y se continua con la Asamblea según la estructura, con informes y pedidos.

El Decano Nacional, Mg. Aníbal Díaz Robles, hace una invitación a participar en un plantón nacional organizado por el Colegio Departamental de Lima, el CQFP, la Federación y el Sindicato de Químicos Farmacéuticos e indica que la movilización será el lunes 14 de abril a las 09:00 a.m. frente al Ministerio de Salud, con el lema: "Basta de improvisar con la salud pública". Se exige el cumplimiento de la Ley N° 28173, que establece que la Dirección General de DIGEMID debe ser liderada por un químico farmacéutico. También informa sobre la organización de un Congreso Internacional de Farmacia previsto para noviembre, con participación de expositores internacionales y precongresos en ciudades como Trujillo, Piura, Cusco, Arequipa y Huancayo. Finalmente, se menciona una posición de rechazo a la Ley Bustamante, y que el plantón de pacientes contra esta ley ha sido postergado para la próxima semana debido a un paro de transportes en Lima.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA:

INFORME SOBRE PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA OTE.

El Mg. Aníbal Díaz Robles inicia la agenda indicando que se informó que el Ministerio de Salud ha comunicado la intención de crear una Organización Técnica Especializada (OTE) que reemplazaría a la actual Digemid, proyecto que se encuentra en la Presidencia del



Consejo de ministros para ser presentado al Congreso. A la fecha, no se ha recibido copia oficial de dicha propuesta, aunque se cuenta con el Proyecto de Ley N° 10711 presentado por el congresista Jorge Alonso Marticorena, que propone la creación de la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (APEMED) como organismo público técnico especializado (OPTE). Explicó que, según la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Ley N° 29158), existen organismos públicos especializados reguladores y técnicos, y que la Digemid debería transformarse en un organismo regulador con autonomía funcional, independencia ética y económica, con funciones de supervisión, regulación, fiscalización y sanción, dirigido por un consejo designado mediante concurso público. Se sugirió que esta entidad incluya el control de alimentos y cuente con laboratorios propios para el control de calidad. Asimismo, se planteó la necesidad de separar las funciones regulatorias de las de suministro de productos farmacéuticos, debido a la fragmentación actual en la gestión del suministro, proponiendo la creación de un organismo técnico especializado que gestione el abastecimiento de manera coordinada y eficiente, y destacó la importancia de incluir a los órganos desconcentrados en el proceso y establecer una comisión de transferencia para el traspaso de bienes de la Digemid a la nueva autoridad. Finalmente, se informó que la Digemid desaparecerá formalmente para dar paso a esta nueva entidad, y que se están organizando espacios de diálogo para informar y consensuar con todos los colegios departamentales farmacéuticos.



PARTICIPACIONES:

Q.F. Edwin Mendoza Calderón, Saludó a los presentes y manifestó que considera oportuno, tanto para el país como para el gremio farmacéutico, fortalecer a la Digemid. Informó que en Lima se han analizado propuestas en este sentido y que se ha acordado realizar un conversatorio para discutir la iniciativa, la cual se trasladará al ámbito nacional para un análisis multiparticipativo por parte de todos los colegios departamentales. Exhortó a todos los colegas a participar activamente en estos espacios de diálogo, que son de gran trascendencia para mejorar la autoridad reguladora en materia de medicamentos, la cual ha venido mostrando debilidades. Finalizó reafirmando la importancia de afianzar esta institución.

Q.F. Matías Maguino, intervino y consultó sobre el nuevo organismo técnico que se planea formar, preguntando si este será subvencionado por el Estado. Asimismo, solicitó aclaración respecto a las funciones que cumplirá dicho organismo en relación con los registros y el trabajo con los laboratorios, cuestionando si los análisis pasarán necesariamente por esta entidad o si los laboratorios mantendrán independencia para realizar sus propios análisis. A lo cual el Decano Nacional, El Mg, Aníbal Díaz Robles le explicó que el ministro de Salud ha anunciado una propuesta para presentar al Congreso la creación de un nuevo organismo regulatorio que reemplazaría a la Digemid y ante esta situación, se está trabajando en una propuesta propia para que la Digemid se convierta en un organismo regulador conforme a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), con independencia y funciones amplias. Recordó que anteriormente existió un organismo regulador llamado CONAMAD que gestionaba registros y autorizaciones, función que fue eliminada en los años 90. Actualmente, Digemid no es reconocida como autoridad regulatoria por la OPS ni la OMS debido a la falta de independencia y cobertura integral en alimentos, medicamentos y drogas. Por ello, es necesario subsanar estas deficiencias para lograr reconocimiento internacional similar al de Invima o Anvisa. Respecto a los procedimientos de registro sanitario y autorizaciones, indicó que serán definidos en el reglamento del nuevo organismo. También señaló que el nombre y detalles de esta entidad aún están en elaboración, para lo cual se formará una comisión y se realizarán foros con participación de los 25 colegios departamentales. Recalcó la importancia de que la dirección de este organismo sea elegida por concurso de méritos para garantizar independencia de influencias políticas.

Q.F. Miguel Alberto, intervino y manifestó que la Digemid actualmente es un ente con cuatro direcciones principales que supervisan medicamentos, dispositivos médicos, certificaciones de laboratorios y droguerías, además del acceso y uso de medicamentos. Señaló que incluir la función de abastecimiento de establecimientos de salud podría generar un conflicto, pues esto no sería propio de un organismo regulador. Solicitó al Decano una justificación sobre el término más adecuado para definir a la Digemid tras su transformación, sugiriendo que "Organismo Técnico Especializado" (OTE) podría ser insuficiente para abarcar sus funciones, sobre todo al incluir alimentos. Y el Q.F. Mg Aníbal Díaz Robles respondió tomando como referencia la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder

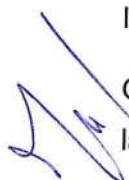
Ejecutivo, que distingue entre organismos reguladores y organismos técnicos especializados. Explicó que la Digemid debería convertirse en un organismo regulador, con autonomía, presupuesto propio, adscrito a la Presidencia del Consejo de ministros y dirigido por un consejo electo por méritos, garantizando independencia. Preciso que esta ley denomina "organismos reguladores" a estas entidades, que actúan en ámbitos especializados de regulación de mercado, y que ese término es más adecuado que OTE para la función que debe desempeñar la Digemid.

Q.F. Orlando Azaña, intervino y expresó su inquietud sobre la postura y las acciones que ha tomado el Consejo que dirige el Decano frente a los recientes eventos relacionados con la Digemid y su posible transformación. Consultó sobre los esfuerzos realizados para establecer un acercamiento con los congresistas y promover la posición oficial del Colegio a nivel nacional. Señaló la importancia de que la representación institucional sea directa y firme para evitar que otros profesionales de la salud, como biólogos u odontólogos, asuman roles mediáticos que corresponden al Colegio de Químicos Farmacéuticos. Además, destacó la necesidad de que cualquier cambio en la institución sea más que un cambio de nombre, requiriendo una reorganización interna con personal calificado, idóneo y competente para asegurar el buen funcionamiento y defensa del rubro farmacéutico.

Q.F. Marjorie Mendoza, saludó a los presentes y consultó respecto a la existencia de la Digemid, señalando que en la Ley N° 29459 y sus Decretos Supremos N° 014 y 016, así como en el organigrama del Ministerio de Salud, no se menciona a la Digemid ni a un Organismo Técnico Especializado (OTE). Indicó que solo se menciona una Autoridad Nacional de Medicamentos y otros organismos como la Superintendencia o institutos especializados, pero no un OTE. Solicitó que el Colegio brinde una explicación clara para que todos los farmacéuticos tengan una visión unificada sobre el tema. Asimismo, pidió que se realice una comparación entre los beneficios de ser una superintendencia o un OTE, debido a la confusión existente entre los colegas sobre los diferentes organismos mencionados. Agradeció la organización del conversatorio que se realizará próximamente para profundizar en estas aclaraciones. A lo que el Q.F. Aníbal Máximo Díaz Robles explicó que, efectivamente, en el organigrama actual del Ministerio de Salud no existe el organismo que se pretende crear, ya que la propuesta del congresista y del ministro busca que la Digemid deje de ser una dirección general dentro de un viceministerio del MINSA para

convertirse en una entidad autónoma, con gestión propia y adscrita a la Presidencia del Consejo de ministros. Indicó que esta transformación está basada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, específicamente en los artículos 31, 32 y 33, que regulan organismos públicos especializados y reguladores. Informó que, aunque el proceso está en etapas iniciales, se realizará un conversatorio para concretar detalles, y se buscará promover la propuesta ante el Congreso con la participación de los colegios departamentales, con el fin de representar adecuadamente a los farmacéuticos y beneficiar a la población en general.

Abog. Dr. Miguel Ángel Rojas Cueva, respondió a la pregunta de la Q.F. Marjorie Mendoza, y señaló que la Digemid fue creada mediante ley, sin embargo, reconoció que existen discrepancias normativas que generan confusión respecto a su existencia y funcionamiento. Mencionó que, desde inicios del año, se han llevado a cabo conversatorios donde se han identificado contradicciones entre normas como el Decreto Supremo N° 014 y otras que regulan el sector farmacéutico. Expresó que la actual gestión del Colegio tiene el compromiso de proponer una alternativa normativa más coherente con la legislación vigente y con la realidad profesional de los químicos farmacéuticos. Finalmente, destacó que se está trabajando en coordinación con el Congreso para formalizar una propuesta legal sólida y clara.

 Q.F. Daniel César Guerra, intervino y expresó su preocupación por el manejo histórico de la Digemid, señalando que su conducción ha estado frecuentemente en manos de profesionales no farmacéuticos, muchas veces por designación política y no por mérito o perfil técnico. Destacó que, más allá de los cargos de dirección, la responsabilidad también recae en los profesionales que laboran en la Digemid, quienes deben estar comprometidos con el fortalecimiento de la entidad. Mencionó que, en propuestas recientes, como la del actual ministro de salud, no se ha considerado adecuadamente la opinión técnica ni se ha defendido la pertinencia del farmacéutico. También rechazó propuestas perjudiciales como la venta de medicamentos con recetas vencidas y recomendó que el Colegio Farmacéutico del Perú formule una propuesta propia e independiente sobre el modelo de autoridad regulatoria que se quiere para el país, tomando en cuenta referentes internacionales como la FDA (EE.UU.) o la Anvisa (Brasil), donde participan múltiples profesiones en la gestión, más allá de que no necesariamente sean lideradas por farmacéuticos.



Q.F. Jorge Salinas, propuso que antes de tomar decisiones sobre una nueva entidad que reemplace a Digemid, se realice un análisis técnico serio sobre su situación actual. Cuestionó que no se haya convocado a exdirectores ni a profesionales que laboran actualmente en Digemid para conocer de primera mano los problemas internos (personal, carga de trabajo, etc.). Se mostró en contra de avanzar hacia una transformación sin un diagnóstico claro, y sugirió fortalecer a Digemid en lugar de reemplazarla. También cuestionó la permanencia de médicos en la dirección de la entidad, pidiendo que un químico farmacéutico asuma ese rol. Pidió al Colegio que convoque a una evaluación técnica con participación directa de expertos de Digemid, y que se construya una propuesta basada en evidencia real y en defensa de la profesión.

Q.F. Wilder Huarcaya, intervino y recordó que el objetivo principal de la reunión era la formación de una comisión técnica propuesta por el Colegio Químico Farmacéutico. Esta comisión busca construir una propuesta concreta para convertir a Digemid en un organismo regulador autónomo, basado en la Ley N° 29158 (Ley Orgánica del Poder Ejecutivo), fuera del ámbito político del MINSA y con autoridades elegidas por meritocracia. Asimismo, destacó que la comisión deberá convocar a expertos técnicos y exdirectores de Digemid para asegurar un enfoque especializado y sólido. Invitó también a los colegios departamentales a sumarse a este trabajo.

Q.F. Cesar Amaro, intervino y resaltó que la transformación de Digemid en una entidad autónoma es un cambio trascendental, y debe hacerse con una visión clara y técnica, pensando en la salud pública antes que en los intereses gremiales. Explicó que, al convertirse en pliego presupuestario, Digemid ganaría autonomía financiera y administrativa, lo cual es positivo, pero también representa un riesgo si el cambio se da en un contexto político inestable, como el actual. Indicó que el actual director de Digemid haya sido designado por razones político-partidarias y no técnicas. Llamó al Colegio a liderar el proceso de propuesta, conformando una comisión técnica amplia y participativa, que convoque a especialistas y fomente el debate técnico y democrático. También pidió que se piense en una Digemid moderna, digital, con gobernanza autónoma, y abierta al diálogo con otras profesiones.

Q.F. Cristofer Bellido, manifestó su preocupación por la falta de una propuesta operativa en los proyectos actuales, específicamente en lo relacionado con el análisis de medicamentos y alimentos, destacando la debilidad del sistema al contar solo con un laboratorio público nacional. Lamentó también la falta de una postura firme del gremio farmacéutico frente a decisiones que afectan directamente a la profesión, como la designación de un médico en la Dirección de Digemid, incluso con actos de aceptación por parte del personal. Recalcó la necesidad de defender con claridad el rol del químico farmacéutico en estas instituciones clave.

Q.F. Vilma Herencia, intervino y felicitó la iniciativa del Colegio y resaltó la necesidad de hacer una propuesta consensuada. Propuso escuchar la opinión de los colegas de Digemid para tener un diagnóstico más preciso. Señaló que es momento de impulsar una propuesta formal como proyecto de ley, ya que la coyuntura lo exige. Llamó a los decanos departamentales a actuar con responsabilidad, contactando a los congresistas de sus regiones y coordinando reuniones con el Decano Nacional. Ella misma se comprometió a gestionar una reunión con la congresista Flor Pablo. Recalcó la importancia de unificar el mensaje del Colegio ante el Congreso para evitar duplicidades y confusión.

Q.F. Juan Cueva, intervino y explicó que un organismo autónomo es designado constitucionalmente (como la Defensoría del Pueblo), y que la propuesta actual es crear un organismo adscrito, similar a EsSalud, lo cual calificó como un cambio más de nombre que de fondo, aunque reconoció que la estructura propuesta representa un avance y se asemeja a la de Indecopi. Se refirió a la nueva autoridad que podría denominarse Autoridad Nacional del Medicamento (antes Digemid) y a las autoridades regionales (APEMED), y señaló que lo importante son las funciones, tiempos e instrumentos de gestión. Hizo crítica la lentitud en la inscripción y reinscripción de registros sanitarios, y propuso que el proceso sea más ágil, pues la función de los evaluadores no es verificar la autenticidad de documentos, sino evaluar expedientes técnicos. Finalmente, recordó que en la ley vigente los cargos son "preferentemente" para químicos farmacéuticos, lo que genera debate, y sugirió que estos cargos deberían ser exclusivamente para profesionales del área.

Q.F. José Merino Caballero, saludó a los colegas y destacó la necesidad de asumir un rol personal y de liderazgo, ya que a menudo se critica, pero falta acción concreta, como en

marchas o participación. Señaló que ya existe un proyecto de ley relacionado con el tema en discusión y que la nueva autoridad debe ser autónoma. Planteó que el perfil ideal para dirigir esta autoridad debe estar orientado a un químico farmacéutico, aunque sin establecerlo de manera exclusiva, enfatizando la meritocracia. Insistió en la importancia de convocar a expertos para debatir y desarrollar la propuesta de manera técnica y responsable.

Q.F. Carlos Challco, saludó y felicitó al decano por convocar la reunión, valorando que haya un espacio para dialogar. Señaló que la situación actual es denigrante para los químicos farmacéuticos y criticó el paternalismo del Ministerio de Salud, que prioriza a los médicos sobre otras profesiones. Manifestó preocupación por la pérdida de espacios profesionales y el riesgo de intrusismo debido a la falta de unidad entre colegas. Insistió en la necesidad de trabajar en equipo, con el decano y los decanos departamentales liderando esa unión y comentó que hay una desconexión entre colegios departamentales, asociaciones y universidades, lo que debilita la identidad farmacéutica. Destacó que algunos colegas con múltiples profesiones enfrentan discriminación dentro de la profesión, lo que genera enemistades internas que deben superarse.

Q.F. Auber Jesús Vilca, saludó cordialmente al doctor Aníbal y a los colegas químicos farmacéuticos del Perú. Señaló que, además de la parte técnica, orgánica y gubernamental, la profesión debe incursionar en la parte política, ya que sin esa influencia no se lograrán avances significativos e indicó que en Perú la política suele estar marcada por intereses personales de congresistas y ministros, además de la influencia de las farmacéuticas. Recordó que, en otras experiencias, el trabajo de hormiga con congresistas y directivos fue clave para ganar leyes, mediante un contacto personalizado y coordinado. Recalcó que es fundamental que los decanos departamentales y directivos hablen un mismo idioma y mantengan la insistencia para lograr los objetivos, llamando a resistir y persistir en el proceso político. Finalizó resaltando que incursionar en la política brindará un empoderamiento importante a la profesión a nivel nacional.

Q.F. Herless Mendoza, intervino e indicó la importancia de mantener y elevar la jerarquía técnica y normativa de Digemid a un nivel comparable con organismos internacionales como la OMS y OPS, así como con países de la región (México, Chile, Colombia). Señaló

que actualmente Perú está en desventaja debido a que Digemid fue degradada a una simple dirección tras la desaparición de CONAMAD. Asimismo, resaltó que el objetivo debe ser convertir a Digemid en una entidad con el nivel y autonomía similar a la FDA (Administración de Drogas y Alimentos) estadounidense, que combine regulación de medicamentos y alimentos, ya que esa es la tendencia mundial. Advirtió que la lucha será contra intereses económicos de empresas nacionales y extranjeras que buscan debilitar esta institución, como ocurrió con CONAMAD. Finalmente, enfatizó la necesidad de que el Colegio y el gremio cuenten con soporte legal sólido, contratando abogados especializados para el diseño y presentación de proyectos de ley, de modo que la defensa técnica se complemente con una defensa legal fuerte.



Q.F. Jaime Flores, intervino y saludó al decano, a la directiva y a los presentes, y mencionó que, aunque hay muchas propuestas interesantes, en este momento es necesario poner paños fríos. Señaló que Digemid tuvo parte de la culpa en la situación actual porque no cumplió con sus funciones originales en los últimos años. Apoyó la creación de una nueva institución o una oficina técnica especializada, pero advirtió que hacerlo ahora es complicado por temas legales, presupuestales y reglamentarios. Destacó la necesidad de que el Colegio Nacional trabaje en una propuesta coherente y unificada para presentar al Congreso, que responda a las necesidades de la población, sin injerencia política y con enfoque técnico en medicamentos. Mencionó que en su región han conversado con congresistas y recibido opiniones positivas, y enfatizó que la cohesión debe surgir desde dentro del gremio, sin influencias externas, representando los intereses de la profesión y no de grupos particulares.



Q.F. Esther Hildebrandt, saludó cordialmente a los colegas y felicitó al decano y a la directiva del colegio, así como a la doctora Laura Cerón y su equipo que revisan la propuesta para que la autoridad reguladora sea independiente. Reconoció que hay un proyecto de ley en el Congreso, pero señaló que el Colegio debe trabajar rápido para presentar su propia propuesta, unificando esfuerzos porque la actual no garantiza todas las necesidades del país ni de la profesión. Expresó preocupación por la situación actual de medicamentos y destacó que la Digemid tiene un nivel de madurez "cero", según observaciones de la OMS, estando debilitada. Advirtió que la falsificación, adulteración y mala preparación de medicamentos van en aumento, afectando la salud pública. Resaltó

que, aunque hay excelentes profesionales dentro de Digemid, es urgente unir fuerzas para corregir estas fallas en beneficio de la población. Finalmente, criticó la falta de conocimiento específico de algunos cargos directivos que no son farmacéuticos y el abandono de las regiones, mencionando que la falta de reporte oportuno de eventos adversos pone en riesgo la salud de los pacientes.

2° INFORME DE MANDATO JUDICIAL DE PAGO DE OBLIGACIÓN LABORAL, SEGÚN EXPEDIENTE N° 4138-2023-0-1801-JR-LA-03.



El Q.F. Aníbal Díaz Robles, informó a la asamblea sobre una notificación judicial relacionada con un mandato de pago por despido arbitrario en contra del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, por un caso iniciado en 2023. La Corte Suprema ordenó que el colegio debe pagar aproximadamente 20,658 soles más costas, costos e intereses, bajo apercibimiento de multa y posible denuncia penal en caso de incumplimiento. Además, explicó que hay al menos tres casos similares que podrían sumar un monto cercano a 90,000 soles, superando el presupuesto previsto. Advirtió que esta situación no es aislada y que hay más procesos legales en curso, con un posible impacto total estimado en alrededor de 500,000 soles. Recalcó que estas sentencias ya están firmes y que no hay forma de evitar el pago, aunque intentan demorarlo. Finalmente, mencionó que la Comisión Revisora de Cuentas deberá establecer responsabilidades y que el tema ya fue presentado al Consejo Directivo Nacional y está disponible para consulta en la página web.

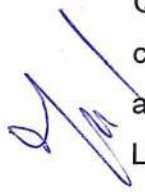


Abog. Dr. Miguel Ángel Rojas Cueva, El abogado Miguel Ángel Rojas explicó que el expediente judicial mencionado por el doctor Aníbal Díaz no era conocido por la nueva asesoría legal al inicio de su gestión, pues no figuraba en los informes entregados por la gestión anterior. Fue a raíz de la presentación del extrabajador demandante que confirmaron la existencia del expediente, que está activo y con obligación inminente de pago. Comentó que el caso fue apelado en primera y segunda instancia, y finalmente la Corte Suprema declaró improcedente la apelación, confirmando la orden de pago, la cual debe cumplirse pronto para evitar multas y posibles denuncias penales contra las autoridades del Colegio, incluso contra el Decano. Indicó que hay otras sentencias recientes y expedientes pendientes que están siendo apelados y que se espera recibir más notificaciones judiciales. Además, comentó que hay al menos dos expedientes más no

registrados oficialmente, pero que están siendo investigados para conocer su estado. Recalcó la preocupación por la falta de control anterior y afirmó que ahora están tomando medidas legales para enfrentar los procesos de manera adecuada, comprometiéndose a informar a los miembros sobre el avance de los casos.

PARTICIPACIONES:

Q.F. Juan Cueva, intervino y expresó su profunda preocupación por la situación irregular que atraviesa la administración del Colegio, una institución con personería jurídica pública y responsabilidad penal. Señaló que es alarmante que situaciones similares ocurran en otros colegios departamentales sin que nadie asuma responsabilidad. Recomendó al abogado revisar el artículo 198 del Código Penal sobre administración fraudulenta para evaluar si aplica al caso y así tomar las medidas legales pertinentes. Resaltó que no es aceptable que los recursos de todos los colegiados se vean afectados por mandatos judiciales y gastos de apelación, y lamentó que el decano nacional enfrente una amenaza penal por hechos atribuibles a otros. Finalmente, pidió que se investiguen los hechos para plantear denuncias penales y determinar responsabilidades.



Q.F. Juanito Herrera, intervino y agradeció al doctor Aníbal y a su equipo por mantener cercanía con los colegiados y valorar la transparencia. Recalcó la importancia de investigar a fondo las irregularidades administrativas, recordando el caso del past decano Javier Llamaza, quien supuestamente desfalcó más de 300,000 soles sin consecuencias por miedo a contrademandas. Señaló que la pérdida de 500,000 soles es un daño considerable que podría haberse destinado a mejorar la imagen del colegio y la profesión farmacéutica. Pidió que se tomen medidas disciplinarias serias y, si es necesario, se retire a los responsables de la orden farmacéutica para proteger a los más de 30,000 farmacéuticos colegiados. Valoró la comunicación directa y pidió que se mantenga para fortalecer la unidad y el interés por la profesión. Finalizó confiando en que esta gestión no repita errores del pasado y que se actúe con transparencia y firmeza.



Q.F. Leonardo Campos, intervino y destacó la necesidad de cumplir con las obligaciones del colegio frente a las demandas judiciales, pero enfatizó que también se debe iniciar un proceso contra el abogado que asesoró mal a la gestión anterior y contra la junta directiva que pudo respaldar o permitir despidos arbitrarios. Señaló que la falta de sanciones genera

un "falso espíritu de cuerpo" que protege a los responsables y perpetúa abusos, citando casos previos como el del past decano Llamaza y el de las vacunas, que no tuvieron consecuencias. Expresó confianza en que la actual gestión pueda sentar un precedente y aplicar sanciones para evitar la repetición de estas situaciones y proteger los recursos de todos los colegiados.

Q.F. Jaime Flores, intervino y expresó su preocupación y rechazo por la gestión saliente 2023-2024, que consideró muy perjudicial para el Colegio Nacional, con despilfarro económico y juicios que afectan la economía institucional. Señaló que nunca más un directivo debe usar el colegio para beneficio personal. Relató conflictos con la past decana, criticando su manejo y el control que ejercían sus abogados, incluso amenazando a miembros del Consejo. Pidió a la Comisión de Ética y a quienes corresponda sancionar a los responsables, y destacó que en su Consejo Departamental han implementado reglamentos internos para proteger los recursos de los colegiados y evitar dilapidaciones. Recalcó la necesidad de cortar de raíz este tipo de conductas y evitar repetir estos errores.

Mg. Q.F. Aníbal Máximo Díaz explicó que el motivo principal de la Asamblea es solicitar autorización para realizar los pagos relacionados con las demandas judiciales, comenzando con el primer pago ya presentado, y que conforme lleguen nuevas notificaciones se informará públicamente y se subirán los documentos a la página web para garantizar transparencia. Señaló que la gestión actual no recibió documentación clara o completa de la gestión anterior, lo que ha dificultado actuar con certeza.

Dijo que no se trata de ocultar información ni de actuar de manera abrupta, sino de basar cualquier acción en pruebas sólidas para evitar errores. Reiteró que las denuncias legales recaen sobre él, aunque no tuvo participación en los hechos, y que el trabajo continúa con la investigación documentada y el cumplimiento de las órdenes judiciales. Finalmente, expresó su convicción de que las responsabilidades deben recaer en quienes causaron estos problemas, y lamentó que, a pesar de contar con tres asesores legales, se haya llegado a esta situación.

Q.F. Leonardo Campos, interviene y recomienda que el Colegio contrate a un abogado laboralista especializado, ya que el asesor legal anterior podría tener derecho a reincorporarse debido a que su contrato no especificaba que era un cargo de confianza, lo

que podría invalidar su despido. Sugiere negociar con cabeza fría, reconociendo posibles errores en la gestión de contratos anteriores. También propone hacer una purga del personal que permanece mucho tiempo en cargos, ya que esto podría facilitar filtraciones o intereses ocultos. Señala que el Colegio puede solicitar información oficial para aclarar acciones de la gestión anterior y expresa preocupación por la demora en sancionar infracciones al reglamento cometidas por autoridades salientes. Además, menciona irregularidades como el uso de oficinas para almacenar material electoral y posibles coordinaciones previas con la ONPE antes de la elección oficial del jurado electoral, que deberían investigarse. Insta a actuar con rapidez y firmeza para evitar que la gestión actual sea perjudicada por pagos judiciales y laborales. Finalmente, critica que el abogado anterior pretenda reincorporarse y llama a que el Colegio adopte una postura más estricta y firme frente a estas situaciones.



Q.F. Mayela Najjar, interviene y señala que antes de pensar en sancionar a algún miembro de la Orden, es fundamental respetar el reglamento que establece que debe iniciarse un proceso disciplinario formal basado en una denuncia y en el Código de Ética, ya que solo los actos tipificados allí pueden ser sancionados. Pide no usar la Comisión de Ética para fines que no le corresponden, y menciona que ella misma fue sancionada de manera ilegal en la gestión anterior, sanción que fue anulada por la última instancia. Advierte que podrían iniciar acciones legales por daños y perjuicios, aunque eso queda a criterio de los afectados. Además, señala la importancia de la legalidad en la inscripción de los Consejos Directivos en Registros Públicos, advirtiendo posibles irregularidades en las firmas de las convocatorias electorales y en la figura del presidente encargado que no está contemplada en el reglamento, lo cual podría afectar la inscripción legal del Consejo Nacional y de los departamentales. Por eso, sugiere contratar asesoría especializada para asegurar que las inscripciones sean correctas y evitar problemas legales futuros.



Q.F. Ana María Jiménez, interviene y agradece el espacio y enfatiza que todas las acciones deben hacerse acompañadas de asesores legales, y cree que así se está haciendo. Señala que el problema principal es que no se ha entregado formalmente el cargo, lo cual considera muy grave. Pide que se acelere el proceso porque conocen bien cómo operan ciertas personas que han llegado a sancionar ilegalmente en asambleas, sin derecho a defensa ni debido proceso, y que mantuvieron esas sanciones hasta finales de 2024.

Critica la falta de acción del presidente del Tribunal de Honor ante las apelaciones y la privación de derechos de colegas, incluso para postular a cargos. Además, pide que, así como hubo un saludo y respaldo formal a la decana despedida, se otorguen disculpas públicas formales a todos los sancionados injustamente, quienes solo han trabajado por el desarrollo profesional y han sufrido abuso de autoridad y bloqueos. Finaliza pidiendo justicia para esos colegas afectados.

Q.F. Javier Surichaqui, interviene y recuerda que en la primera asamblea se dejó claro que la entrega de cargo fue informal, tal como mencionó la doctora Jiménez. Él recibió solo unas pocas hojas con información básica, como la cuenta corriente del Banco Continental, el token y el importe disponible. En esa ocasión se pidió la entrega formal de todos los documentos correspondientes, pero no se cumplió. Se informó que la contadora era la encargada de entregar todo el acervo documental y la contabilidad de la gestión 2023-2024. A pesar de ello, se le dio la oportunidad a la contadora para regularizar la contabilidad durante enero y parte de febrero, pero aparentemente por falta de interés o voluntad no se realizó adecuadamente.

VOTACIÓN:

Mg. Q.F. Aníbal Díaz Robles, solicitó a la asamblea votar para aprobar el pago de una deuda correspondiente al mandato judicial del expediente N° 04138-2023. Explicó que, aunque los pagos deben cumplirse por obligación legal, quería contar con el respaldo formal de la Asamblea. Había 235 participantes, de los cuales 232 eran miembros con derecho a voto. Se abrió una votación de tres minutos sobre la aprobación del mandato judicial.

Los resultados fueron:

- Aprobados : 64 votos (44%)
- Desaprobados : 52 votos (36%)
- Abstenciones : 28 votos (19%)

Por lo tanto, la propuesta fue aprobada. El doctor Aníbal Díaz aclaró que, aunque el tema es controversial, no se puede desaprobado un mandato judicial. Si no se cumple, no solo él enfrentaría problemas legales, sino también la institución. Pidió mantener la serenidad y actuar en beneficio del Colegio.

CIERRE DE LA ASAMBLEA:

El Decano agradeció la participación y dejó constancia en acta de la solicitud de investigación sobre los temas expuestos. Reiteró que, una vez cuenten con la documentación completa, procederán con la investigación formal en las instancias correspondientes, aclarando que no se trata de acusar sin pruebas, sino de que alguien debe responder por el uso del dinero, que es de todos los colegiados. Comentó que hay abogados que han actuado en contra del colegio y, aunque no tiene toda la documentación, se hará pública la información para transparencia.

Hizo un llamado a mantener la unidad ante las diferencias internas y aseguró que su gestión será transparente y cordial. Reconoció el esfuerzo de trabajo realizado, mencionando que la semana pasada tuvieron múltiples reuniones con medios y que las circunstancias, a veces limitan su capacidad de respuesta inmediata.

Finalmente, agradeció la atención de todos y dio por cerrada la asamblea a las 11:25hrs, luego de tres horas y media de sesión.



Mg. Q.F. Epifanio Teofilo Chire Murillo
Secretario del Interior



Mg. Q.F. Anibal Máximo Díaz Robles
Decano Nacional